

PLAN DE CONVIVENCIA



IES CIUDAD DE ALGECIRAS

CURSO 2024/2025

ÍNDICE

<u>1.- INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA</u>	4
<u>3.- CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA</u>	5
<u>3.1. Diagnóstico del estado de la convivencia y objetivos a conseguir</u>	5
<u>3.2. Actuaciones a desarrollar en la convivencia y efectividad</u>	9
<u>3.3. Normas de convivencia</u>	12
<u>3.4. Funciones, composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia</u>	19
<u>3.5. Medidas a aplicar para prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos</u>	19
<u>3.6. Funciones de los delegados respecto a la convivencia</u>	20
<u>3.7. Necesidades de formación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia</u>	20
<u>3.8. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia</u>	21
<u>3.9. Procedimiento para recogida de incidencias en materia de convivencia en Séneca</u>	22
<u>4.- REFERENCIAS NORMATIVAS</u>	24
<u>5.- ANEXOS</u>	25
<u>ANEXO I. MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA y MEJORA</u>	26
<u>ANEXO II HOJA DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA EXTERNA (AREAS)</u>	29
<u>ANEXO III. MODELO DE PARTES DE DISCIPLINA</u>	30

1.- INTRODUCCIÓN

Es muy importante definir y articular el modelo de convivencia que queremos para nuestro Centro, porque ello nos obliga a ir más allá de las sensaciones, de las conversaciones y de las discusiones que tenemos en torno a este problema, y que reflejan en gran parte lo a gusto o a disgusto que nos sentimos en el mismo. Y es necesario hacerlo sin quedarse en la superficie, aceptando toda la complejidad que presenta un fenómeno con muchos matices, con muchas aristas y muchos factores que hay que tener en cuenta, y cuya simplificación nos llevaría a perder de vista la realidad.

Concretando, se hace necesario:

- Analizar y evaluar el estado de la convivencia en el Centro.
- Definir, clarificar y difundir el modelo de convivencia que se desea para el Centro.

El Plan de Convivencia intenta dar una respuesta a la preocupación común que todos los miembros de la comunidad escolar sentimos por articular una convivencia grata en el Centro. Y lo hacemos desde la convicción de que todo centro educativo tiene una doble dimensión: es un espacio de aprendizaje y también es un lugar donde se debe enseñar a mantener unas buenas relaciones sociales. Consideramos que la convivencia basada en el respeto a las personas y a las normas y en la cooperación entre profesores, alumnos, padres y profesionales de la educación, constituye un elemento primordial para la educación. Por ello estimamos que la preservación de este bien es un objetivo irrenunciable. Concretando, con nuestro Plan de Convivencia se desea, en general:

- Favorecer el aprendizaje y la integración del alumnado.
- Posibilitar la resolución dialógica de los conflictos.
- Desarrollar la colaboración de la comunidad educativa para conseguir un Centro confortable, seguro y educativo.

Así, pues, la finalidad última de nuestro Plan de Convivencia es reconocer la profunda interrelación que tienen las dos dimensiones, de aprendizaje y de convivencia, para alcanzar un concepto integral de educación donde los conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes tengan tanto peso como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el compromiso con el bien común.

Se pretende, en definitiva:

- Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y competencias que se espera alcancen al final de su escolarización.
- Facilitar la intervención eficaz ante los problemas de convivencia escolar.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos que debe perseguir el plan de convivencia son los siguientes:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en nuestro centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Utilizar la mediación para la resolución de los conflictos.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias: social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de una verdadera Comunidad de Aprendizaje.

3.- CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

3.1.- Diagnóstico del estado de la convivencia y objetivos a conseguir.

Hemos de realizar un buen diagnóstico de las características del centro y su entorno porque queremos detectar los puntos fuertes y los puntos débiles de la situación en la que nos encontramos, para diseñar a continuación líneas de actuación, designar a las personas responsables de impulsar esas medidas y establecer las estrategias para evaluar su cumplimiento.

3.1.1. Características socio-económicas del entorno.

El IES “Ciudad de Algeciras” se encuentra ubicado en la zona sur de Algeciras, en el barrio de “El Saladillo”, calle Juan Ramón Jiménez. Se trata de una barriada bastante poblada que ha visto incrementada su población a lo largo de estos últimos años debido, sobre todo, a la numerosa población inmigrante, especialmente marroquíes, aunque también de otras nacionalidades que han llegado a ella. Parte de la población de esta barriada es de etnia gitana. En ocasiones, hay enfrentamientos puntuales entre distintas familias fuera del centro.

Al ser una barriada bastante grande podríamos subdividirla en varias zonas: La zona alta correspondería a la calle J.R. Jiménez y García Lorca, la zona baja correspondería a la Calle Antonio Machado (sector más problemático debido a distintos problemas en general, paro...y de drogas en particular) y la zona exterior que lindaría con la barriada de Pescadores y la de la Juliana.

El IES se encuentra cerca de la Nacional 340, Cádiz- Málaga e igualmente a poca distancia de la Autovía y Circunvalación de Algeciras. La línea de autobuses de CTM conecta la barriada con el Centro de Algeciras (mercado, puerto) y con la barriada de San García (zona del hospital central de Algeciras).

La barriada cuenta con un Centro de Salud de Zona, uno de drogodependencias (CTA: Centro de tratamiento de adicciones), una biblioteca municipal, un centro deportivo municipal, cuatro grandes supermercados y dos iglesias de distinto culto (católica y evangelista).

Respecto a los servicios educativos, cuenta con un centro de Infantil, cuatro Centros de Primaria, tres Institutos de Secundaria y un Centro de Adultos.

3.1.2. Características y situación de las familias.

En general, gran parte de las familias se encuentran en situación de desventaja sociocultural; su poder adquisitivo es, en muchos casos, bajo y, en algunos, prácticamente de subsistencia. Hay un porcentaje alto de familias en las que todos los miembros adultos están en el paro o en trabajos muy esporádicos y sin una regulación formal.

Un porcentaje también significativo de los tutores legales de nuestro alumnado está en situación de diferentes tipos de dependencias, ha estado o está en prisión y tiene trastornos de todo tipo (psíquicos y físicos...), en muchos casos derivados de lo anterior.

Hay otro porcentaje de familias de nivel socioeconómico medio.

3.1.3. Características del alumnado.

El país de origen de una elevada parte del alumnado o el de sus padres es Marruecos y esto a veces genera problemas relacionados con la comunicación verbal.

La convivencia de una parte del alumnado en el centro no es todo lo adecuada que nos gustaría por diferentes motivos:

- Parte del alumnado muestra unos comportamientos, en ocasiones, muy inadecuados, con falta de habilidades sociales para solucionar los conflictos de manera adecuada y dialógica. Además, suelen tener tendencia a la agresividad tanto verbal como física, pero hay que decir que el porcentaje de este tipo de alumnado ha disminuido bastante de unos años a esta parte.
- En muchos casos, faltan las referencias parentales válidas que guíen a dicho alumnado, siendo incluso, en muchos casos, éstas inexistentes: padres y madres en prisión, custodia de abuelos, periodos de estancia en centros de protección de menores, alumnos que viven en situación de acogida en la fundación SAMU, alumnado que termina en el centro de Menores de "Marchenilla" por delitos cometidos...
- Un tanto por ciento significativo de padres y madres no muestra colaboración en las medidas disciplinarias y educativas que se proponen desde el centro, o al menos, no se implica con la determinación necesaria, en algunos casos, para conseguir mejoras significativas, bien sea debido a situaciones personales inadecuadas: dependencias a distintas sustancias, nivel socioeducativo muy bajo o incluso a desconocimiento o falta de hábito en la manera adecuada de educar a sus hijos.
- Las relaciones de género, coeducación e igualdad en el centro no son todo lo adecuadas que nos gustaría. La mayor parte del alumnado tiene muy arraigados patrones machistas de comportamiento, que condicionan totalmente la valoración que hacen de las alumnas y el trato que en muchos casos, les dan.

3.1.4. Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia.

En origen el instituto era un centro de primaria que en el año 2001 se reconvirtió en instituto de educación secundaria.

El equipo directivo ha sido el mismo durante los últimos cursos (sólo ha cambiado el titular de la secretaría y que, además, por primera vez contamos con vicedirección, cuyo cargo ostenta el anterior orientador), lo que ha contribuido a que el centro haya ido configurándose poco a poco como un espacio de convivencia y tolerancia, ya que ese siempre ha sido uno de sus objetivos fundamentales.

Una gran parte del claustro de profesores está en situación de interinidad o de provisionalidad y por tanto un 40% o 50% cambia curso a curso, lo cual provoca que sea necesaria una readaptación constante del profesorado a las especiales y complejas peculiaridades en lo que a comportamiento se refiere del alumnado antes mencionadas.

Por otra parte y, en favor del centro y la convivencia, cabe decir, que el hecho de que el número de profesores y profesoras que compone el claustro no sea muy elevado, facilita el conocimiento mutuo y la posibilidad de gestionar con bastante rapidez cuestiones que tienen que ver con la convivencia escolar.

Es elevado el número de conflictos que se generan, en muchos casos, a diario. Todos ellos han de gestionarse de manera adecuada, coordinada y rápida, cosa, que en estas circunstancias no resulta fácil, ya que en bastantes ocasiones hay que tomar decisiones contundentes en el momento, como avisar a las familias, sancionar con privaciones de la asistencia al centro por periodos variables... Todo esto condiciona y hace trabajosa la gestión de la convivencia escolar y supone un gran reto a superar cada día.

Con respecto a la oferta educativa del centro, este curso contamos con:

- 1º ESO: 4 grupos.
- 2º ESO: 4 grupos
- 3º ESO: 3 grupos + 1 grupo DIVERSIFICACIÓN con alumnos de 3ºB y 3ºC
- 4º ESO: 3 grupos + 1 grupo DIVERSIFICACIÓN con alumnos de 4ºB y 4ºC
- A. ESPECIFICA: 1 grupo
- 1º PEFPB (Agrojardinería y composiciones florales): 1 grupo
- 2º PEFPB (Agrojardinería y composiciones florales): 1 grupo
- 1º CFGB (Acceso y conservación instalaciones deportivas): 1 grupo
- 2º CFGB (Acceso y conservación instalaciones deportivas): 1 grupo

3.1.5. Participación en la vida del centro.

A pesar, como ya se ha comentado, de la provisionalidad de gran parte del profesorado, la experiencia nos dice que la mayor parte de este se compromete con seriedad, curso a curso, en participar en cuantas acciones son necesarias para conseguir los objetivos recogidos en el Plan de centro, entre los que ocupa un lugar fundamental el de la convivencia.

Las familias, por su parte, no terminan de organizarse para participar en la dinámica del centro de manera regular. Son pocas las asociadas al AMPA y únicamente suelen colaborar en actividades puntuales que se organizan por efemérides o las Jornadas de Interculturalidad. En cursos anteriores se ha intentado iniciar una escuela de familias sin que haya tenido la respuesta esperada. Hace varios años se inició el proyecto de Comunidades de Aprendizaje en el que tanto las familias como otras instituciones y asociaciones del barrio tienen la posibilidad de participar de la dinámica educativa dentro de las propias clases. Consideramos que ha sido una buena oportunidad de crecimiento y experiencia para nuestro alumnado y para el centro en general.

El personal de administración y servicios es totalmente colaborador en todo lo que tiene que ver con la gestión de la convivencia así como en las funciones propias de su cargo. La conserje, en muchos casos hace una tarea encomiable en lo que a la convivencia se refiere: filtrar en la

entrada del centro las demandas que llegan e informar adecuadamente de las mismas tanto a los diferentes miembros del equipo directivo, como al profesorado; frenar en muchos casos situaciones de comportamiento inadecuado por parte del alumnado que tienen lugar en las cercanías a la consejería, vigilar la puerta de entrada en los recreos...

3.1.6. Conflictividad detectada en el centro.

Es un hecho innegable que la disciplina continúa siendo uno de los problemas más graves, por no decir el que más, con el que nos encontramos en los Centros docentes, y el nuestro no es una excepción.

Una parte considerable de nuestro alumnado, no sabe comportarse de manera adecuada y termina por generar conflictos que se traducen en su actuación diaria en problemas de convivencia y que afectan también claramente a la dinámica en el aula y del centro.

La edad de nuestro alumnado está entre los 12 y los 18 años y, en muchos casos, vienen al Instituto no por voluntad propia sino por obligación legal, en espera de alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria. Normalmente se trata de alumnos y alumnas que presentan también problemática conductual en sus casas.

Consideramos que el origen de los problemas de comportamiento está en algunos casos en los modelos violentos inadecuados, en algunos casos por parte de los referentes parentales, en otros, por los modelos de la calle, la televisión...; también, porque están faltos de habilidades sociales y de inteligencia emocional para manejar los conflictos; en otros son fruto de la frustración y de las situaciones de desventaja socioeducativa que les rodea o de una mezcla de todos ellos.

Respecto a los conflictos es necesario entender que hay distintas categorías. No podemos considerar por igual un insulto u otras faltas más o menos leves con, por ejemplo, un episodio de vandalismo o de agresión física.

Los tipos de conflictos más habituales suelen ser: perturbaciones en el aula (interrupciones, falta de colaboración y/o de trabajo, gritos, alborotos, etc.). Problemas de disciplina (conflictos entre profesorado y alumnado). Ya con menor frecuencia se dan: violencia física (peleas, agresiones, extorsiones), daños materiales y maltrato entre compañeros.

Durante el curso 21/22, en el primer trimestre hubo 97 alumnos sancionados, en el segundo 45 y en el tercero 44. Durante el curso 22/23, en el primer trimestre se sancionaron a 47 alumnos, en el segundo 31 y en el tercero a 37. En el pasado curso 23/24 se sancionaron en el primer trimestre a 39 alumnos, en el segundo a 28 y en el tercero a 48.

La perturbación en las aulas es la preocupación más directa y fuente de malestar más importante en nuestro centro. Son situaciones en que uno o varios alumnos/as (que no encajan bien en las actuales propuestas educativas), impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden, y quitándoselo al aprendizaje del resto, o sea, la gran mayoría del alumnado.

Las conductas más reprobadas por el profesorado y las que más perjuicio causan al alumnado,

son precisamente estas que tienen que ver con los alumnos/as que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención y/o distraen a sus compañeros. Probablemente el aspecto que más preocupa al profesorado en el día a día se produce cuando estas conductas disruptivas van acompañadas de falta de respeto hacia el profesor y de un enfrentamiento público que puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros. Estas conductas suelen ir desapareciendo de forma progresiva en los cursos superiores.

También en más ocasiones de las que nos gustaría existe violencia entre los compañeros y daños materiales y, en algunos casos, acoso escolar.

3.2. Actuaciones a desarrollar en la convivencia y efectividad.

Esta situación tan compleja y difícil de manejar y mejorar supone un reto diario que intentamos abordar con la organización más eficaz de los recursos de los que disponemos.

Teniendo en cuenta la normativa de nuestro propio Reglamento orgánico debemos prever las alternativas y soluciones a la casuística que nos pueda surgir en el quehacer diario.

Tras años de trabajo por parte del equipo directivo, del claustro de profesores y de la comunidad educativa en general, se va consiguiendo que gran parte del alumnado entienda que la única forma adecuada de resolver los conflictos es de manera pacífica y dialógica.

Se intentan abordar los problemas que surgen de manera inmediata siempre que sea posible, buscando una solución cuanto antes. Hay un protocolo establecido conocido por todo el profesorado, si bien es necesario acotar la responsabilidad de cada uno en la resolución de la situación problemática para no vernos desbordados en ocasiones.

3.2.1. Actuaciones preventivas.

a) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias (Programas de tránsito - continuidad tanto con el alumnado como con los padres y madres de los colegios de primaria adscritos al instituto a lo largo fundamentalmente del 2º y 3er trimestre del curso); así como actividades que facilitan el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia (el primer día del curso con todo el alumnado y en las reuniones iniciales grupales de cada tutor/a con su grupo de padres y madres), tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

b) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa (reunión inicial con padres y con el alumnado en las tutorías).

c) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres (con actividades incluidas dentro del Plan de acción tutorial y otras que tienen que ver con el proyecto Escuela Espacio de Paz y de Coeducación y que se desarrollan a lo largo de todo el curso escolar y más específicamente en días puntuales).

d) Medidas de carácter organizativo que posibilitan la adecuada vigilancia de los espacios

y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase (se entrega documentación por escrito y en formato ordenador a todo el claustro de profesorado y diariamente se envían notificaciones de los aspectos mejorables por las vías habituales: reuniones presenciales de los diferentes órganos y correo electrónico, Séneca, etc.

e) De manera continua el centro participa de la red de Centros de Escuela Espacio de Paz. A lo largo de todo el curso y sobre todo en momentos más específicos para conmemorar fechas concretas, se llevan a cabo actividades que tienen que ver con la prevención de la violencia, así como de la solución pacífica de los conflictos y de la convivencia pacífica y en armonía de toda la comunidad educativa.

f) Además, en las distintas tutorías y a lo largo de todo el curso, se llevan a cabo actividades coordinadas por el departamento de orientación que incidan también en estos aspectos. En el plan anual de actividades de orientación y tutorial colaboran distintas asociaciones como Barrio Vivo, Fundación Márgenes y Vínculos y Barrio de Todos, Victoria Kent... que trabajan aspectos como la coeducación, la prevención del acoso escolar, la resolución de conflictos...

g) Por otra parte y en lo que a convivencia se refiere también contamos con la colaboración de la Policía Nacional y de la Policía Local que a través de diferentes Planes: “Plan Policía tutor” y “Plan director” intervienen en todos los grupos del instituto llevando a cabo actividades preventivas sobre diferentes temáticas, entre ellas y muy fundamentalmente: La violencia entre iguales y el ciberbullying y la violencia de género.

h) Cabe citar de manera relevante, la colaboración estrecha que tenemos con las responsables de la ONG A.I.R.E.S. que trabajan con menores en riesgo de exclusión social y que en el caso del alumnado de nuestro centro colabora dos días en semana interviniendo para mejorar la conducta de aquel alumnado que está sancionado, así como con sus familias. La implicación de estas profesionales es fundamental ya que es elevado el número de casos de alumnado sancionado a lo largo de los diferentes trimestres.

i) La participación activa, “obligatoria” e imprescindible de los padres y madres en el seguimiento de las actuaciones de sus hijos, especialmente en los casos de alumnos conflictivos.

- Ya que son el pilar fundamental para mejorar la convivencia en nuestro centro necesitamos echar mano de la necesaria colaboración de los padres y madres de nuestro alumnado en esta tarea. Queda mucho camino por recorrer. Queremos que cada vez sea mayor el número de padres no solo que acudan a las tutorías individuales o grupales con los diferentes tutores, sino también que se implican en la participación más directa en el centro.

- Queremos continuar con un proyecto que tiene que ver con este objetivo como es la participación del centro en el Proyecto de Comunidades de aprendizaje y la Resolución dialógica de conflictos, y nos gustaría la puesta en marcha o el inicio de una Escuela de familias.

Sabemos que no es un camino fácil pero estamos ilusionados porque pensamos que con la colaboración de la mayor parte de ellos en la tarea educativa de sus hijos, va a resultar más

sencillo obtener resultados verdaderamente satisfactorios en lo que a la convivencia se refiere.

3.2.2. Actuaciones generales.

❖ El Centro marca una línea de actuación clara y coherente en lo que a la gestión de la convivencia se refiere y la traslada, desde el inicio de curso, a toda la comunidad educativa para que ésta la conozca y se comprometa con ella. El equipo directivo, en coordinación con los diferentes miembros de la comunidad educativa hace un seguimiento de las medidas implementadas, introduciendo modificaciones en la medida de que sean necesarias.

❖ La coherencia y persistencia del Profesorado en relación a dicha gestión de la convivencia en su actuación diaria en las clases es fundamental. Se trata de unificar, en todo lo posible, las interpretaciones que se les debe dar a las distintas actuaciones independientemente de quién las cometa o las corrija.

❖ Es fundamental que estos temas se traten en reuniones periódicas de los Equipos Educativos, incluso en los Departamentos.

❖ El Departamento de Orientación participa activamente proponiendo actividades, implicándose de la vida en las aulas e incluso, en muchos casos, en la atención de alumnado disruptivo, en la coordinación con los distintos servicios e instituciones que colaboran con el centro.

❖ Participación igualmente activa del alumnado y profesorado en la convivencia en armonía con todas las diferentes culturas que forman parte de nuestro centro:

- Impulsar la figura de los delegados y delegadas dentro de las clases como modelos de convivencia, desde la elección reflexionada y comprometida de los mismos hasta la participación e implicación en las reuniones de delegados de centro, aunque en este sentido queda mucho camino por recorrer, ya que no suelen tener mucha iniciativa y, en ocasiones, les cuesta implicarse con funciones diferentes de las más sencillas que no requieran grandes esfuerzos, o bien se sienten sobrepasados por los problemas que se generan dentro de las clases y que en ocasiones les pueden afectar como “responsables” del grupo.
- Jornada/s intercultural/es en la que a través de actividades variadas durante uno o varios días: gimkanas, juegos, visionado de películas, música, gastronomía, carteles...impulsamos la convivencia en armonía de las diferentes culturas que forman parte de nuestro centro. En la misma colaboran también los padres del AMPA y otras asociaciones. Para que este curso tenga un alcance mayor en relación a la participación del alumnado en todas las actividades que se llevan a cabo.
- GRUPO DE TRABAJO: “Prevención y Resolución dialógica de conflictos” coordinado por la profesora Marian Plumed y en la que participan concretamente siete profesores más del centro incluida la jefatura de estudios. El objetivo de este grupo de trabajo es profundizar en la resolución dialógica de conflictos para encontrar herramientas de prevención y resolución y elaborar una estructura (o método) aplicable a nuestro centro y aulas.

Aunque estamos satisfechos del trabajo realizado, aún queda mucho camino por recorrer en lo que a la mejora de la convivencia se refiere, por lo que continuaremos implementando cuantas medidas sean necesarias para conseguir que ésta sea un poco mejor cada curso.

3.3.- Normas de convivencia.

El enunciado de las normas y la explicitación de cómo aplicar cada una servirá de referencia y guía inmediata de los procedimientos de intervención en cada caso:

3.3.1.- Buenas prácticas de los docentes

Los profesores en nuestro quehacer diario tenemos muchas ocasiones para enseñar en todos los sentidos. Muchos de nosotros diseñamos y desarrollamos propuestas pedagógicas creativas e innovadoras en nuestras aulas, a veces con apoyo de nuestros compañeros y casi siempre en contextos complicados y sin los recursos necesarios.

Una buena práctica requiere de varias etapas: diagnóstico (evaluación inicial), planificación (programaciones), ejecución (práctica diaria en el aula), evaluación y retroalimentación o ajuste.

La práctica diaria responde a la motivación de los docentes y a la particularidad de cada una de sus clases y no necesariamente, en muchas ocasiones, obtenemos el reconocimiento que necesitamos para perfeccionarlas o continuar desarrollando otras nuevas.

En cualquier caso, y a pesar de las dificultades, es necesario mantener una coherencia en nuestro comportamiento y ser un ejemplo para el alumnado en todos los aspectos, ya que esto contribuye en gran medida al aprendizaje del alumnado y al mejor funcionamiento del centro.

En ocasiones hablamos de MUCHAS NORMAS que es necesario cumplir por parte del alumnado, pero, igualmente, es fundamental, que el profesorado las respete y las acate en todos los sentidos. Por ejemplo: ser puntuales en el inicio de las clases, el profesor/a es el último que sale del aula en los cambios de clase, recreos y última sesión.

- Los cambios de clase se agilizarán haciéndolo en el menor tiempo posible y antes de abandonar el aula esperaremos que llegue el profesor/a que nos releva. Si nos vemos obligados a dejar el aula sola en los intercambios, intentaremos hacerlo de forma que esté el profesorado de guardia de la nueva hora vigilando por los pasillos.
- Puntualidad.
- Tras la hora previa a los recreos el profesorado esperará a que todo el alumnado haya salido del aula y la cerrará con llave.
- La distribución y organización de los espacios en el aula corresponde al profesorado tutor, y debe informar a su equipo educativo. El profesorado que la cambie deberá restituirla antes de la finalización de su clase.
- Para cambiar de aula debemos recoger y acompañar al alumnado durante el camino de ida y vuelta, comprobando que el aula queda cerrada y ordenada.

- El profesorado que imparta materias a una parte del grupo en otra aula, debe recoger y acompañar al alumnado a sus aulas, debiendo firmar y completar el parte de clase que corresponde.
- Los turnos y puestos de vigilancia para los recreos estarán expuestos en conserjería, serán modificados mensualmente y deben ser respetados acudiendo a los mismos con puntualidad.
- NO SE DEBE PERMITIR EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL DURANTE LAS CLASES, NI TAMPOCO USARLO NOSOTROS.
- Cuando un alumno se encuentre enfermo, el delegado de clase bajará a Conserjería con los datos del alumno. Una vez puesto en conocimiento de la familia y solo cuando algún responsable se persone en el centro, la conserje avisará al alumno. Será prescriptivo que sea el profesorado de guardia el que llame a la familia o desde la dirección, nunca el mismo alumno haciendo uso de su teléfono móvil o del de un compañero.

3.3.2.- Buenas prácticas del alumnado.

1. El alumnado y profesorado asistirán a todas las clases o actividades lectivas con regularidad y puntualidad.
2. Durante las clases el alumnado trabajará y estudiará bajo la dirección del profesor del área correspondiente o, en su caso, del profesor de guardia. Es imprescindible que el alumnado disponga del material escolar necesario y será responsable de los daños o pérdidas ocasionados tanto en el propio como en el recibido en préstamo.
3. La actividad académica se desarrollará en perfecto orden y en las condiciones que permitan la concentración en el estudio de todo el alumnado, y se centrará en actividades que conciernan a la tarea didáctica y educativa propia de las materias que se imparten.
4. Durante los periodos lectivos ningún alumno debe permanecer fuera de las clases salvo con permiso escrito explícito de algún profesor.
5. El alumnado durante el período de recreo estará en el patio, salvo los días de lluvia en los que se habilitará la planta baja y el porche.
6. En el recinto del Instituto, cualquier profesor o conserje tiene autoridad para indicar al alumnado la conducta que debe tener; el alumnado debe atender estas indicaciones, sin perjuicio de que los órganos de resolución de conflictos puedan intervenir posteriormente en la rectificación, si procede, de la instrucción dada, si se considera necesario.
7. Se observará un cumplimiento estricto de las prohibiciones de carácter general que establece la legislación, así como la que concierne al consumo de bebidas alcohólicas o tabaco.
8. Asimismo, se han de evitar las conductas externas que todos comprenden como inadecuadas y lesivas para la convivencia: como las que afectan a la limpieza del Instituto; se prohíbe el uso o exhibición de teléfonos móviles, comer en clase, hacer gestos o mantener actitudes o posturas inapropiadas; liberar energías con carreras o

juegos que supongan un peligro físico para las personas o puedan provocar deterioro del material. En general, habrá de evitarse cualquier conducta que suponga desprecio o falta de respeto a los miembros de la Comunidad educativa.

9. El mobiliario, instalaciones o material del Instituto se utilizarán sin producir en ellos deterioro, salvo el que lógicamente pueda derivar de su uso habitual (las mallorquinas sólo las manipulará el profesorado). El deterioro intencionado o por negligencia debe ser reparado o abonado por quien lo causó o por el grupo responsable del aula o dependencia en que se produjo según las circunstancias en que haya tenido lugar el deterioro. Del mismo modo, se han de respetar las pertenencias personales y se exigirá reparación en caso de deterioro o sustracción.
10. Se evitará todo tipo de violencia tanto la física (agresiones, peleas,...) como la psicológica (insultos, intimidaciones, amenazas y cualquier otro tipo de agresiones psicológicas o morales). Todo episodio violento será tratado inmediatamente y exigirá una cumplida reparación del daño causado. Se considerarán circunstancias agravantes el que la agresión, amenaza o acoso no sea entre iguales o sea de un grupo hacia un individuo y más si se lleva a cabo de manera reiterada.
11. El respeto a todas las personas debe ser una exigencia absoluta y sin paliativos para cada uno de los miembros de la comunidad escolar. Este se manifestará en la promoción de actitudes constructivas y dialogantes en la interrelación entre personas, así como en las formas externas del lenguaje y comportamiento (todas las comunicaciones deberán hacerse en castellano para evitar problemas derivados de esto).
12. Los responsables inmediatos del cumplimiento de estas normas son los profesores y padres (así como la conserje, en los periodos en que el alumnado esté bajo su vigilancia). La corrección inmediata y efectiva no se considera conflicto. Si se produce conflicto éste se definirá y recogerá explícitamente mediante un parte de incidencias, que exigirá la intervención de alguno de los órganos de resolución de conflictos, en los términos que se definen en este Plan de Convivencia.

3.3.3.- Normas de funcionamiento del centro

- La jornada escolar comenzará todos los días a las 8:20 h.
- El recinto escolar permanecerá cerrado desde las 8:35 h. hasta la finalización de la jornada escolar que será a las 14:50 h.
- El alumnado tiene obligación de ser puntual. Solamente se podrá justificar el retraso con parte médico/justificación oficial o venir acompañado por padre/madre/tutor legal del alumno. Los retrasos injustificados darán lugar a sanciones reflejadas en el protocolo de actuación.
- Ningún alumno podrá ausentarse del recinto escolar antes del horario establecido. Sólo en condiciones extraordinarias y siempre acompañado por un adulto responsable del mismo.
- Cuando un alumno esté bajo tratamiento médico y necesite tomar fármacos en horario escolar, sus padres lo comunicarán al Centro adjuntando obligatoriamente la pertinente prescripción facultativa.

- Queda prohibida la estancia del alumnado en el edificio durante el recreo, salvo los días de lluvias que se habilitará la planta baja y porche para dicho fin.
- Ningún alumno podrá fumar en el recinto escolar. La tenencia de tabaco en alumnos menores de edad está prohibida y dará lugar a sanción.
- Los alumnos tienen la obligación de velar por la limpieza, el cuidado del edificio, mobiliario y de los materiales escolares. Los alumnos que produzcan desperfectos serán sancionados y están obligados a pagar y/o reparar los daños ocasionados.
- El alumnado será el responsable de traer diariamente el material necesario para el desarrollo de la jornada escolar, sin hacerse el Centro responsable del material dejado en el mismo.
- El alumnado en todo momento cuidará sus materiales y objetos personales y será el responsable de los daños o pérdidas que se ocasionen, tanto el propio como el recibido en préstamo.
- El alumnado acudirá a los servicios propios de su sexo en el recreo y excepcionalmente, durante el horario lectivo, si el profesorado lo autoriza. La documentación médica justificativa, podrá flexibilizar esta norma.
- Queda prohibido arrojar papeles o cualquier otra cosa desde las ventanas. Las mallorquinas permanecerán cerradas, solo podrán ser manipuladas por el profesor.
- Queda terminantemente prohibido salir del aula en los intercambios de clase, bajo ninguna excusa. El alumno que permanezca fuera del aula será sancionado.
- Los cambios de aula del alumnado se harán con prontitud, orden, silencio y siempre acompañados por un Profesor.
- En todo momento el alumnado participará en el desarrollo de la clase siguiendo siempre las indicaciones del Profesorado.
- El alumnado guardará la debida compostura evitando gestos o posturas inadecuadas. Igualmente se requiere una buena adecuación en el vestir y en las normas higiénicas de los alumnos.
- El alumnado deberá entregar a sus Padres/Madres todas las notificaciones o documentación que reciba del Centro para ellos y siendo estos responsables de la veracidad de los datos que aporten al mismo.
- Ningún alumno beberá, ni comerá nada durante el horario lectivo. Quedan prohibidas las golosinas dentro de las clases así como fiestas y celebraciones. Cuando se consuman en el patio se utilizarán las papeleras para los desperdicios.
- Cada alumno mantendrá el sitio asignado por el profesor tutor, salvo que otro profesor le autorice a cambiarlo durante su clase, ocupando de nuevo su sitio asignado al cambiar de profesor.
- Se sancionarán las agresiones de cualquier tipo: verbales (insultos) y las físicas dentro del recinto escolar y a la “salida” del mismo. Las excusas de que “son juegos” no son válidas. La intolerancia, coacción, intimidación o amenazas, como antes hacíamos referencia, también serán motivo de sanción.
- Quedan prohibidos los juegos violentos o que pongan en peligro la integridad física propia o de los demás. Del mismo modo, están prohibidos los juegos de azar.

- El alumno ante cualquier problema, deberá solucionarlo con el profesor que se encuentre en ese momento en el aula. Posteriormente si hubiera duda consultará con el tutor. Si el problema es grave y el tutor ve la conveniencia se consultará a la Jefatura de Estudios y por último a la Directora.
- Para una comunicación fluida y cordial entre todos los miembros de la comunidad educativa, utilizaremos exclusivamente el castellano salvo que el profesor en la clase de idioma determine otra lengua.
- La falta de asistencia no justificada con documentación oficial en horas anteriores a un examen imposibilitará la realización del mismo. Cuando se falta el día de un examen este solo se repetirá si existe documento oficial de la ausencia.

3.3.4.- Procedimiento disciplinario

Criterios generales

En todo momento debe tratarse al alumnado con respeto y teniendo en cuenta sus circunstancias personales, así como el contexto de la situación en que se ha producido la falta. En ningún caso debe insultarse o menospreciar al alumno.

Hay que hacer cumplir las normas de convivencia en todo momento. Si no se está de acuerdo con las normas debe plantearse en el Claustro, y no que cada profesor aplique normas diferentes o de diferente manera.

Se deben evitar situaciones como las que:

- Un alumno incumpla constantemente de manera grave las normas del Centro sin que se le ponga ningún parte de incidencias.
- O la de aquel alumnado que tiene muchos partes sin que se actúe en consecuencia.

Cada vez que un profesor curse un parte debe informar personalmente a la familia y al tutor de dicho alumno y debe reflejarse en el parte de incidencia

Incidencias y faltas leves en el aula

- Se intentará solucionar en el aula.
- Se anotarán en el parte diario de ausencias de clase o se cursará un parte leve que será archivado en la carpeta correspondiente del grupo, o por el profesor que lo cursa
- Los tutores contabilizarán los partes leves y las incidencias. La acumulación de estos partes podrá suponer una sanción desde Jefatura.

Faltas que impliquen expulsión del aula inmediata (en principio de 1 día)

- Si un alumno está impidiendo que se pueda dar clase, o se le ve usando el móvil y se niega a entregarlo en dirección se puede expulsar en ese mismo momento al alumno del centro por 1 día. Se avisará al profesor de guardia, se llamará a la familia y se informa en Jefatura de estudios del hecho. La familia debe firmar el parte realizado por el profesor que posteriormente se custodiará en Jefatura.

Faltas muy graves que impliquen sanción de jefatura de estudios o expulsión del centro

- Se resolverán a través de la Dirección o Jefatura de Estudios según la gravedad de los hechos.

3.3.5.- Normas de actuación en las guardias

- El parte de guardia diario estará expuesto en el tablón de anuncios de la Secretaría con las incidencias de profesorado que pueda faltar y los grupos donde tienen clase y que hay que atender.
- El profesorado de guardia debe firmar, anotar y avisar al E. Directivo si detectan ausencias que no se registraron previamente y que estén sin anotar en el parte de guardias para subsanarlas.
- Cualquier incidencia se reflejará en el parte de guardia.
- El profesorado de guardia se incorporará puntualmente y se encargarán de recorrer al inicio de la guardia y periódicamente los pasillos por si hay alguna incidencia o ausencia no detectada durante el transcurso de la hora. El lugar de referencia para atender al alumnado expulsado es la sala de guardia, donde debe permanecer siempre que sea necesario un profesor de guardia
- Los profesores de guardia deberán contribuir para que el alumnado, en los cambios de hora, no salga a los pasillos. Así el profesorado de guardia que salga de clase para iniciar una guardia, permanecerá atento en los pasillos mientras se lleva a cabo el intercambio de profesorado para evitar situaciones complicadas, así como retrasos del alumnado en el inicio de las clases.
- Los grupos que no tengan profesor no bajarán al patio, ni saldrán al pasillo sino que se quedarán en clase con el profesor de guardia. Si este lo estima oportuno y la ausencia es del profesor de E.F podrán ir a las pistas deportivas siempre que no haya otro grupo de E.F. que las esté utilizando y avisando en Dirección.
- Cuando en el grupo que falte un profesor haya uno de apoyo o desdoble éste profesor se hará cargo de todo el grupo.
- Los alumnos expulsados de clase serán atendidos por el profesor de guardia, que los acompañará en todo momento.
- Cuando haya más cursos libres que profesores de guardia, se harán las guardias por plantas intentando que no queden clases sin vigilancia.
- El profesorado de guardia, en la medida de lo posible realizará con el grupo actividades formativas o de fomento de la lectura.
- En la medida en la que se pueda anticipar la falta por parte del profesorado, éste podrá dejar tarea preparada para que la realice el alumnado durante su ausencia.

3.3.6.- Protocolo de actuación sobre la puntualidad en la llegada al centro

- Todos los alumnos podrán entrar en el centro hasta las 8:25. A partir de esta hora se considera retraso.
- Si el alumno trae justificante médico o cualquier otro documento oficial, no será sancionado con retraso. El profesorado del aula anotará en el parte de clase la justificación del retraso (J).
- Si el retraso no está justificado, los profesores del aula anotarán el retraso en el parte de faltas. Cuando el alumno tenga entre 3 y 5 retrasos injustificados en un mismo mes el tutor debe imponer un parte de disciplina y llamar a la familia para informarles que el alumno podrá ser sancionado.
- Aquellos alumnos que lleguen después de la 1ª hora no entrarán al centro salvo que vengan acompañados de un familiar o acrediten el motivo del retraso con alguna documentación oficial que lo justifique o, al menos, con alguna explicación razonable.

3.4.- Funciones, composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

Funciones

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

A partir de las funciones que debe tener la comisión de convivencia, en nuestro centro fundamentalmente queremos impulsar:

- La elaboración de propuestas de mejora del PdeC, a partir del diagnóstico y con el asesoramiento de orientadores y coordinadores de plan de igualdad y Escuela Espacio de Paz (1ª quincena de noviembre) para elevarlo al C.E.
- Realizar el seguimiento del estado de convivencia en el centro (al menos tres veces en el curso, una por trimestre).
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuesta por la Dirección.
- Dar cuenta al C.E de las actuaciones realizadas.

Plan de reuniones:

En la medida de que en este curso escolar se renueva la Comisión de convivencia así como el consejo escolar, queremos dar un impulso y mayor protagonismo a la misma, estableciendo con una cierta periodicidad reuniones para valorar el estado de la convivencia en el centro.

Composición:

- La Dirección y Jefatura de estudios del centro,
- Dos profesores,
- Dos padres o madres y dos alumnos elegidos respectivamente de entre sus representantes en el consejo escolar.

3.5. Medidas a aplicar para prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos.

a. LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA, en los que individualmente un alumno se compromete a cumplir específicamente aquellos aspectos que es necesario mejorar de su comportamiento.

Es un modelo que hemos elaborado y unificado, y que, es suscrito por el alumno, pero lo firman también los progenitores y el tutor. Supone una oportunidad y debe llevarse siempre a cabo el seguimiento del mismo en los respectivos equipos educativos mediante unas tarjetas de comportamiento (rojas, amarillas y verdes) en el que a diario y clase a clase, el profesorado respectivo va cumplimentando el comportamiento, trabajo... del alumno cada día. Así, diariamente los progenitores o tutores legales tienen información de cómo ha ido la jornada escolar en cada una de las asignaturas y todo ello puede influir en el modelado del comportamiento inadecuado hacia otro mejor.

b. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CONVIVENCIA

- De manera general, la filosofía del profesorado es de tolerancia y respeto hacia el otro y de apertura a la prestación de ayuda al alumnado en todo lo que tenga que ver tanto con el currículo escolar así como con aspectos personales que influyen en su aprendizaje.
- La figura del profesorado tutor es fundamental, ya que desde cada una de las tutorías intenta llevar a cabo distintas funciones:

- semanalmente revisa con el alumnado, si es que no lo va haciendo ya a diario, los posibles conflictos o cuestiones “espinosas” que pudieran estar teniendo lugar, para buscar el cauce de solución.
- en los contactos en las diversas tutorías con los padres y madres les transmite la necesidad de colaboración total y estrecha con el centro en la educación de sus hijos. Les pide que aporten entre otras cosas, toda la información que pueda ser relevante para un adecuado tratamiento de los “problemas” que puedan estar teniendo sus hijos.
- Igualmente y como ya hemos hecho referencia con anterioridad, a lo largo de todo el curso, se llevan a cabo actividades complementarias que abordan diferentes cuestiones que tienen que ver con la convivencia en todos y cada uno de los grupos del centro.
- Se ha impulsado la figura de los delegados y delegadas como dinamizadores de sus grupos y agentes con capacidad para contribuir la mejora de la convivencia.
- Desde el conocimiento que nos aporta la información del programa de tránsito con primaria y lo acaecido desde los primeros días del curso, se ha decidido llevar a cabo intervenciones específicas, en lo que a comportamiento se refiere, con la intención en todos los casos de prevenir, en algunos de mediar y en otros de que aprendan a resolver los conflictos que puedan plantearseles.
- Contacto con las familias para cuestiones que tienen que ver con el absentismo injustificado, los retrasos, la falta de trabajo en el aula, el comportamiento inadecuado.

3.6. Funciones de los delegados respecto a la convivencia.

La elección de delegado es un momento muy importante en la vida del grupo. Siempre debe hacerse habiendo reflexionado con seriedad anteriormente acerca de las características que debe tener un buen representante. Debe establecerse también, lo mismo que los apoyos necesarios del delegado, un seguimiento de la realización de sus funciones porque dada su importancia, si pasado un tiempo prudencial no funciona debe cambiarse y así debe ser acordado por todo el grupo.

Entre sus funciones debe estar como prioritaria la contribución a la convivencia del grupo y a la resolución de los conflictos, siempre que ello sea posible dentro de la propia clase, para lo cual el contacto con todos sus compañeros y con el tutor debe ser grande.

La revisión semanal que se hace al inicio de cada tutoría con el alumnado es un momento de oro para medir el nivel de convivencia de la clase y los posibles conflictos y también sobre todo, para buscar soluciones consensuadas a las que todos se comprometan.

3.7. Necesidades de formación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia.

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es

consecuencia del sentido común o de la aplicación de las normas de convivencia y dependiendo del conocimiento que de ellas se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos y entre alumnos y profesores para prevenirlos. También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir al alumnado y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Aunque la plantilla de profesorado es inestable, conviene articular los medios para que de forma permanente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionadas con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

Junto a estos recursos externos, el Centro cuenta con sus proyectos institucionales donde quedan recogidos aspectos que se refieren a su organización, el R.O.F., el Plan de Acción Tutorial, Plan de Actuación del Departamento de Convivencia, Proyecto Escuela Espacio de Paz...

3.8. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia.

Difusión:

Para la difusión de este Plan de convivencia hay que señalar las dirigidas a la presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

a) Profesorado a través de:

- Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
- Claustro
- Sesiones de coordinación de tutores y tutoras con Jefatura de Estudios y Dpto. De Orientación.
- Equipos Educativos
- Departamentos Didácticos

b) Alumnado a través de:

- Consejo Escolar y Comisión de Convivencia
- Tutoría (Plan de Acción Tutorial)
- Junta de Delegados
- Sus padres y madres

c) Familias a través de:

- Consejo Escolar y Comisión de Convivencia

- AMPA

- Tutorías grupales/individuales.

d) A través del Instituto como institución:

- Presentación gráfica y en la web del Instituto del documento Plan de Convivencia

- Reunión inicial con familias recién incorporadas al Centro

- Sesión de acogida del nuevo alumnado.

Para la difusión se utilizará una variada metodología: charlas coloquio dirigidas a las familias, comunicaciones escritas o a través de la pág. web, sesiones del Claustro y otras reuniones de Profesores, reuniones de Delegados y Delegadas de alumnado, sesiones de tutoría con familias y alumnado, reuniones con el AMPA...

Seguimiento:

Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, informando de todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.

Evaluación del plan:

La Memoria Final recogerá un informe final de la Comisión de Convivencia que deberá ser aprobado por el Consejo Escolar y que servirá como propuesta de mejora para el curso siguiente.

3.9. Procedimiento para recogida de incidencias en materia de convivencia en Séneca.

La recogida de incidencias en el Sistema de Información Séneca se regula en el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

- El profesional responsable de la recogida de incidencias es, fundamentalmente, la jefatura de estudios; en cualquier caso, cuando sea necesario, también la directora podrá llevar a cabo la recogida.
- La periodicidad en el procedimiento para el registro sistemático de las incidencias, habitualmente, se hace en el momento de la sanción, pero en cualquier caso, siempre antes del plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.
- Se registran tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, y se reflejan las medidas adoptadas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.
- En el caso de asistencia al aula de convivencia externa, si continua este curso, existe un documento informativo que firman los padres y un protocolo de derivación que se envía por correo electrónico, habitualmente, a las responsables del servicio.

- Establecemos una periodicidad trimestral de la supervisión de los datos en Séneca. Dicha supervisión será llevada a cabo por la comisión de convivencia en una de sus reuniones. En la misma se analizarán los datos para extraer conclusiones y añadir propuestas de mejora para aportarlas al plan de convivencia del centro.
- El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan para nuestro centro.

Certificación de ausencia de incidencias

En el caso de nuestro centro, tristemente, es muy raro que haya ausencia de incidencias relativas a la convivencia; en cualquier caso, si no las hubiera se comunicaría a través de Séneca.

Evaluación de la convivencia en el centro

La jefatura de estudios, como responsable de esta función dentro de la dirección del centro emite un informe trimestral valorando la evolución de la convivencia en el centro.

Este informe incluye los siguientes apartados:

- Evolución de la convivencia en el centro: valorando si es favorable, desfavorable o se mantiene estable.
- Breve descripción de las causas que han motivado dicha evolución.
- Decisiones de mejora sobre la evolución descrita y sus causas

Trimestralmente se da información al claustro y al consejo escolar del estado de la convivencia en el centro, pero ya en el curso 16/17 se propuso que:

- dicho informe se elevara a Séneca
- la comisión de convivencia analizara los datos recogidos en Séneca y los tuviera en cuenta en sus actuaciones y propuestas próximas y que aspectos que aún no se hubieran puesto en marcha o no se hubieran desarrollado suficientemente, deberían convertirse en objetivos a concretar para mejorar nuestro plan de convivencia.

4.- REFERENCIAS NORMATIVAS

- ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SE REGULA EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS.

Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso Escolar - Maltrato Infantil - Violencia de Género - Agresión Profesorado.

- ORDEN DE 28 DE ABRIL DE 2015, **POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011**

Incluye el Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz

- DECRETO 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.

5. ANEXOS

ANEXO I. MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA y MEJORA

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p>	IES CIUDAD DE ALGECIRAS	
	<u>COMPROMISO de CONVIVENCIA y MEJORA</u> FAMILIA – I.E.S. – ALUMNADO	
OBJETIVOS DEL COMPROMISO: <ul style="list-style-type: none">• Las familias o representantes legales y el Centro Educativo comparten y manifiestan mediante el presente compromiso que están dispuestos a cooperar para estimular y mejorar los hábitos de estudio del alumno/a, su comportamiento, su actitud, sus habilidades, así como la expectativa de éxito basado en su responsabilidad y esfuerzo.• El alumno/a conoce los acuerdos a los que ha llegado su familia o representante legal y sus profesores y manifiesta su disposición a colaborar.		
PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO: <u>La FAMILIA / REPRESENTANTE LEGAL.</u> D./D ^a _____ representante legal del alumno _____, matriculado en el centro en el presente curso escolar _____, en el grupo _____, acepto y me comprometo a <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Favorecer la asistencia diaria y puntual del alumno al Centro con los materiales necesarios<input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.<input type="checkbox"/> Establecer y supervisar el tiempo necesario de estudio personal comprobando que no lo pierde en distracciones innecesarias, revisión diaria de las libretas, tareas y/o estudio.<input type="checkbox"/> Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.<input type="checkbox"/> Mantener entrevistas con el tutor del alumno/a para tratar sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndose a las propuestas de mejora necesarias.<input type="checkbox"/> Otros _____ <u>EI ALUMNO.</u> _____ del grupo _____ acepto y me comprometo a <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Asistir diaria y puntualmente con los materiales necesarios para las clases del día.<input type="checkbox"/> Estudiar y trabajar diariamente sin perder tiempo llevando al día las libretas, tareas y/o estudio.<input type="checkbox"/> Respetar al profesorado, a los compañeros y al personal del centro.<input type="checkbox"/> No interrumpir las clases, comportándome adecuadamente.<input type="checkbox"/> Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase y realizar las tareas propuestas por el profesorado.<input type="checkbox"/> Aceptar y facilitar que tanto en el centro como en la familia se haga un seguimiento de mi trabajo y de mi conducta.<input type="checkbox"/> Aceptar las medidas que se me puedan imponer derivadas del incumplimiento de los acuerdos alcanzados en este compromiso.<input type="checkbox"/> Otros _____		

EI CENTRO.

D./D^a _____ , como _____

acepto y me comprometo a

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con la familia con la periodicidad establecida.
- Realizar un control diario e información inmediata a la familia sobre la ausencia del alumno/a.
- Hacer un seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e informar a la familia.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas para mejorar la consecución de los objetivos propuestos.
- Otros _____

En Algeciras, a _____ de _____ de 20____

El Centro

El alumno

Familia o Representante Legal

Fdo. _____

Fdo. _____

Fdo. _____

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA Y MEJORA

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	SEGUIMIENTO SEMANAL del COMPROMISO de CONVIVENCIA y MEJORA I.E.S. Ciudad de Algeciras														
	Alumno: _____ Curso: _____ Semana del ____ al ____ de _____ 20__														
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes		
		Bien	Mal		Bien	Mal		Bien	Mal		Bien	Mal		Bien	Mal
1ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		
2ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		
3ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		
4ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		
5ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		
6ª Hora	Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual			Es puntual		
	Trae material			Trae material			Trae material			Trae material			Trae material		
	Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase			Trabaja en clase		
	Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento			Comportamiento		
	Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma			Materia y firma		

OBSERVACIONES del PROFESORADO														
Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes		
SEGUIMIENTO en CASA														
Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes		
	Bien	Mal												
Trae la agenda ordenada y con todo apuntado.			Trae la agenda ordenada y con todo apuntado.			Trae la agenda ordenada y con todo apuntado.			Trae la agenda ordenada y con todo apuntado.			Trae la agenda ordenada y con todo apuntado.		
Ha cumplido con su tiempo de trabajo escolar en casa.			Ha cumplido con su tiempo de trabajo escolar en casa.			Ha cumplido con su tiempo de trabajo escolar en casa.			Ha cumplido con su tiempo de trabajo escolar en casa.			Ha cumplido con su tiempo de trabajo escolar en casa.		
Ha organizado su mochila con lo necesario para el día siguiente.			Ha organizado su mochila con lo necesario para el día siguiente.			Ha organizado su mochila con lo necesario para el día siguiente.			Ha organizado su mochila con lo necesario para el día siguiente.			Ha organizado su mochila con lo necesario para el día siguiente.		
OBSERVACIONES			OBSERVACIONES			OBSERVACIONES			OBSERVACIONES			OBSERVACIONES		
Firma de la Familia			Firma de la Familia			Firma de la Familia			Firma de la Familia			Firma de la Familia		

ANEXO II HOJA DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA EXTERNA (AREAS)



Asociación Adolescencia e Infancia en Riesgo de Exclusión Social

e- mail: aires.adolescenciaeinfancia@yahoo.es

CIF: G 72253065

N.º Registro:11178

FICHA DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos:

Centro educativo: I.E.S."Ciudad de Algeciras"

Curso:

Tutor/a:

Nombre padre/madre:

Teléfono:

Aspectos a destacar / motivo de la expulsión:

Duración de la expulsión (detallar día de comienzo y de fin):

Medidas adoptadas desde el centro en materia de convivencia

(Breve resumen de las actuaciones llevadas a cabo previas a la expulsión)

ADJUNTAR COPIA DE TAREAS QUE DEBE REALIZAR DURANTE LA EXPULSIÓN

ANEXO III. MODELO DE PARTES DE DISCIPLINA

	IES CIUDAD DE ALGECIRAS PARTE DE DISCIPLINA	
NOMBRE ALUMNO: _____		GRUPO: _____
FECHA: _____ Nº HORA DE LA MAÑANA: _____		PROFESOR: _____
DESCRIPCIÓN INCIDENCIA: 		
CORRECCIONES DEL PROFESOR:		
<input type="checkbox"/> Escribir una redacción con los siguientes puntos: ¿Qué he hecho mal?, cómo me ha perjudicado a mí y a los demás lo que he hecho, reflexión personal sobre el motivo de mis actos y mi comportamiento futuro.		
<input type="checkbox"/> Trabajo o ejercicios temporales extra para realizar en casa a entregar el día _____		
<input type="checkbox"/> Supresión del 2º recreo permaneciendo en clase con el profesor realizando tareas durante _____ días (indicar nº de días)		
<input type="checkbox"/> Actividades reparadoras (si han ensuciado, pintado o estropeado mobiliario, paredes o material del centro o de un compañero). Se realizará durante el recreo.		
<input type="checkbox"/> Proponer un compromiso de seguimiento académico y convivencia durante ____ días.		
<input type="checkbox"/> Privación de permanecer en el centro durante 1 día (Cuando el alumno impide que se pueda impartir clase con normalidad) *		
<input type="checkbox"/> Otra corrección: _____		
Fecha de aviso (telefónico o mediante <u>Passo</u>) a la familia: _____		
Acuerdos tomados: _____		
<small>*Si se impone esta corrección este parte debe firmarlo la familia en conserjería cuando vengan a recoger al alumno. FIRMA</small>		
FAMILIA: _____	FIRMA PROFESOR: _____	